III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42 HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato administrativo de "Gestión de servicios públicos para la construcción del tanatorio municipal y la explotación del tanatorio municipal y del cementerio de Hoyo de Manzanares", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (Madrid).
b) Tramita el expediente: Secretaría.
c) Documentación e información:

1) Secretaría.
2) Plaza Mayor, sin número.
3) 28240 Hoyo de Manzanares.
4) 918 566 004.
5) Fax: 918 569 527.
6) Perfil del contratante: http://www.hoyodemanzanares.es
7) Fecha límite de obtención de documentación e información: antelación de tres días a la fecha límite para la recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 7/13.

2. Objeto del contrato:

a) Gestión de servicios públicos.
b) Gestión de servicios públicos para la construcción del tanatorio municipal y la explotación del tanatorio municipal y del cementerio.
c) Ejecución en el término municipal.
d) Plazo ejecución obras: once meses, explotación cincuenta años.
e) CPV 98371110 "Servicios funerarios y análogos".

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
c) Criterios de adjudicación:

A) Criterios evaluables mediante la aplicación de cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas:

1) Reducción de los importes fijados de conformidad con el estudio de viabilidad, hasta un máximo de 30 puntos.
Se dará una puntuación de 0,60 puntos por cada punto porcentual de rebaja con respecto a la tarifa máxima que los licitadores pueden ofrecer.
2) Reducción del plazo de ejecución material de las obras, hasta un máximo de 10 puntos.
La reducción del plazo superior al 50 por 100 de los once meses previstos inicialmente para la ejecución de la obra que se licita será considerada anormal.
Se otorgará 0,067 puntos por día de reducción del plazo de ejecución ofertado, hasta un máximo de 10 puntos.

BOCM-20130416-42

3) Mejoras en las calidades de los materiales propuestos para la construcción del tanatorio municipal, hasta un máximo de 20 puntos.
La máxima puntuación se otorgará a la propuesta que oferte el máximo importe en mejoras, y el resto de ofertas tendrán una puntuación proporcional.

B) Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

— Plan de conservación y mantenimiento del tanatorio y cementerio municipal, hasta 7,5 puntos.
— Plan de funcionamiento de todos los servicios a prestar, hasta 12,5 puntos.
— Por servicios de cremación cercanos al municipio de Hoyo de Manzanares, hasta 15 puntos; se dará la máxima puntuación al crematorio más cercano en metros del tanatorio a construir y al resto se le asignará una puntuación proporcional según la distancia a este.
— Mejoras en las instalaciones, no incluidas en la mejora de las calidades de construcción, hasta 5 puntos.
— Mejoras en la explotación del servicio, hasta 8 puntos.

6. Garantías exigidas:

— Provisional: 3.000 euros.
— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación. El importe total de la cifra de ingresos fijado por el adjudicatario por cincuenta años de concesión más 458.500 euros sin IVA, valor de la obra en el estudio económico.

7. Requisitos específicos del contratista:

1) La solvencia económica y financiera: la empresa deberá tener un volumen global de negocios igual o superior a 1.000.000 de euros, referido a la suma de negocios de los tres últimos ejercicios disponibles.
2) Solvencia técnica o profesional:

Requisitos mínimos:

a) Acreditar haber sido adjudicatario de un contrato con un objeto similar al del presente contrato en los tres últimos años.
b) Se indicará la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar, señalando su importe, y el nombre o perfil profesional, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica.
Las empresas extranjeras no comunitarias deberán reunir además los requisitos establecidos en el artículo 55 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Las uniones de empresarios se regirán por lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: veintiséis días desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modalidad de presentación: en el Registro de Entrada o por correo. No disponibles medios electrónicos, informáticos ni telemáticos, y en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lugar de presentación: Ayuntamiento (Registro de Entrada), plaza Mayor, sin número, 28240 Hoyo de Manzanares (Madrid).

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato por el adjudicatario.

9. Apertura de ofertas: en el Ayuntamiento, plaza Mayor, sin número, 28240 Hoyo de Manzanares; se insertará anuncio fijando el día, hora y lugar en que se procederá a la constitución de la mesa de contratación y a la apertura de ofertas.

10. Gastos de publicidad: máximo 6.000 euros.

En Hoyo de Manzanares, a 2 de abril de 2013.—La concejal de Servicios Sociales y Sanidad, Susana Segovia Romero.

(01/918/13)

BOCM-20130416-42